

# Resolución N° 5316/09

## RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación: 07/12/2009

Nro. de Expediente: 5112-001610-09

### Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata a partir de la notificación de la presente resolución, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 197/09, de fecha 19 de enero de 2009, al ciudadano Sr. Oscar Sauda y otro, para cumplir cargos de Foguista - Calderista, perteneciente a la Carrera 1313 - Operador de Usinas, para desempeñar tareas en el Departamento de Recursos Humanos y Materiales.**

Montevideo, 7 de Diciembre de 2009.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos;

RESULTANDO: 1o.) que en las mismas solicita, de acuerdo con las coordinaciones realizadas con la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, convocar a los dos primeros ciudadanos que figuran como suplentes en la lista de prelación del llamado a Concurso Abierto N° 530-O3/08, para desempeñar tareas de Foguista/Calderista en el Servicio de Conservación del Palacio;

2o.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde convocar a los ciudadanos Sres. Oscar Sauda y Álvaro Rodríguez;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

### LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

#### RESUELVE:

1°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 197/09, de fecha 19 de enero de 2009, para cumplir cargos de Foguista - Calderista, perteneciente a la Carrera 1313 - Operador de Usinas, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con una dedicación horaria de 30 horas semanales y una remuneración equivalente a la del Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal, para desempeñar tareas en el Departamento de Recursos Humanos y Materiales, por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir los contratos unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, a los siguientes ciudadanos:

#### NOMBRE Y APELLIDO C.I. N°

Oscar Sauda 2.658.905

Álvaro Rodríguez 2.820.146

2°.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Recursos Humanos y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto Municipal).-

3°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

**ESC. HYARA RODRIGUEZ**, Intendente Municipal (I).-  
**ALEJANDRO ZAVALA**, Secretario General.-

 **Regresar**